



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2938
QUILLON, 29 AGO 2016

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 21 de Junio 2016 presentada por funcionaria FABIOLA ESTAY SEPULVEDA,
2. Ley 20.166 de fecha 12 de Febrero 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Sentencia de proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral del Bio Bio,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- REGULARICесе Y MODIFIQUESE Horario jornada de Trabajo a la Sra. **FABIOLA ESTAY SEPULVEDA**, Profesional, Grado 12° E.M.S. conforme a lo solicitado por su persona conforme al derecho que le otorga la Ley para alimentar a su hijo menor de 2 años.

2.- El horario establecido corresponderá a lo señalado a continuación:

- Lunes a Jueves: 08:30 a 17:00 horas.
- Viernes : 08:30 a 16:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL